

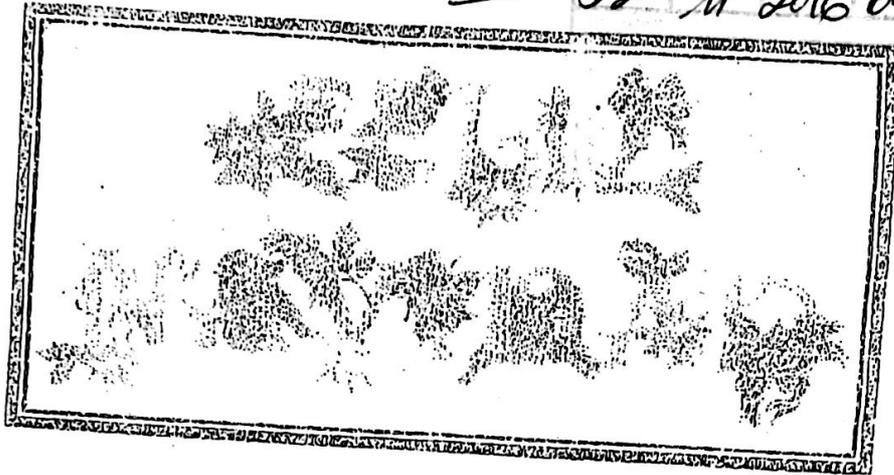
J. W. 1010

Corvivienda
DOCUMENTO DE REGISTRO
PASADISIUDIS

3086

22 11 2016 09:30 01.

epae



Dr.

William Garcia Tur

Cordial saludo

Mis mejores deseos de felicidad en esta navidad y esperanza para el nuevo año 2015 De una forma agradable pedirle la colaboración con 50 regalos para llenar de sonrisa a los niños de mi personal votante que cada año que se presenta la oportunidad nos siguen apoyando incondicionalmente.

*Que tus días sean felices, tu corazón sea luz,
Y que esta navidad sea alegre y brillante,
Y Tena de lo mejor de la vida,
El calor del hogar y el amor de la familia,
Y la compañía de tus buenos amigos.*

La Navidad no es el árbol, ni la chimenea, es el calor que vuelve al corazón de las personas, la generosidad de compartirla con otros y la esperanza de seguir adelante". Estas son mis palabras al dirigirme a usted; por eso, quiero desearle los mejores deseos en esta época de navidad.

De antemano,

Juan P. Romero Marin

Dirección S. Pedro de Amal

Feliz Navidad

68.90
3006430599



Corvivienda
Proceso de Vivienda de Interés Social - Sistema Urbano Dinámico
MAESTRÍA CALIDAD AMBIENTE
 www.corvivienda.gov.co
 NIT: 800.165.392-2

1946



Primero la
Gente

Cartagena de Indias D. T. y C. 1 de Diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Señora
 Yuris P Romero Marín
 San Pedro Marín 68-90
 Cel. 3006450599
 Ciudad

Referencia: Respuesta su Petición Solicitud
 de colaboración (Juguetes)
 Radicado Interno: 3086 del 22 de Noviembre
 2016

Por medio de la presente de la manera más respetuosa, se le informa que de conformidad con su petición en la que solicita a esta entidad colaboración con 50 regalos para dibujar la sonrisa a los niños en esta navidad a los niños, se hace necesario informarle que Corvivienda en su objeto misional es una entidad que construye comunidad desde el derecho fundamental a la vivienda digna, a la propiedad y a un hábitat sostenible en articulación con el sistema nacional de vivienda, apoyados siempre en la capacidad, vocación y entrega de nuestro recurso humano.

Por tanto, aunque desde la perspectiva axiológica y humana apoyamos su proyecto no está dentro de nuestro objeto misional proveer recursos para este tipo de propósitos, máxime cuando los recursos dependen de una asignación presupuestal específica con destinación propia, la cual se designa anualmente.

Cordialmente,


WILLIAM GARCIA TIRADO
GERENTE - CORVIVIENDA

*Resolución
 por Dirección
 en concordancia
 Ate: [Signature]*

Vo.Bo: Isabel María Díaz Martínez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
 Proyectó:  Carolina Mejía Mantilla – Asesora Externa





NOTIFICACIÓN POR AVISO DE CARÁCTER PARTICULAR

AVISO No. 14 de Enero 24 de 2017.

Por medio del cual se notifica al señor (a) **YURIS P. ROMERO MARÍN**, quien no presenta cédula de ciudadanía, y a todas las demás personas que tengan algún interés en el asunto, de conformidad con lo establecido por el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Respuesta a Petición de la Sra. Yuris P. Romero Marín

FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO: 1-12-2016

RADICADO INTERNO: 3086

RADICADO SALIDA: 1946

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: San Pedro Mártir

AUTORIDAD QUE EXPIDIÓ EL ACTO: WILLIAM GARCÍA TIRADO – GERENTE

Se advierte al interesado que en virtud del artículo 74 del C.P.A. y C.A. contra el presente A. A. (Acto Administrativo) solo procede el recurso de Reposición, el que deberá interponerse por escrito dentro de los 10 (diez)¹ días siguientes a la notificación de este aviso, y deberá interponerse ante Corvivienda, en todo caso también se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Se acompaña a este aviso copia íntegra del Acto Administrativo Respuesta a la Petición de la Sra. Yuris P. Romero Marín con Rad. Salida No 1946 de Diciembre 1 de 2016, constante de 1 folio útil y escrito.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica el presente aviso, en la ciudad de Cartagena, en Corvivienda, hoy 25 de Enero de 2017 a las 9:00 AM., para notificar el AA señalado.

ADVERTENCIA

Se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día 25 de Enero de 2017 a las 9:00 a.m. en la sede de la secretaria de Corvivienda.


ISABEL MARÍA DÍAZ MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica - Corvivienda

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 de Enero de 2017 A LAS 6:00 PM.

FIRMA RESPONSABLE DE DESFIJACIÓN: _____

¹ Artículo 76 del C.P.A. y C.A.

